



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6814

MAT: Declara Desierta Licitación Pública ID 3734-128-L115, "Adquisición Uniformes Corporativos Varones", debido a que las ofertas presentadas son Inadmisibles.
Laja, Octubre 08 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 08-10-2015, con resolución del Sr. Alcalde (s).
- 2.-Acta de Apertura electrónica de fecha 05-10-2015, donde se rechaza las propuestas presentadas por las empresas; Abad, García y Pons Ltda R.U.T. 81.624.0000-K, Jorge Merino Cisternas R.U.T. Sociedad de Enseñanzas Educativas R.U.T. 76.218.641-1 y Comercializadora Chamal Sport SPA R.U.T. 76.400.946-0, debido a que sus ofertas económicas son Inadmisibles ya que superaban el presupuesto disponible indicado en las Bases Administrativas.
- 3.-Licitación Pública ID 3734-128-L115 de fecha 28-09-2015
- 4.-D.A. N° 6213 de fecha 11-09-2015, que designa funcionarios integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 5.-D.A. N° 6189 de fecha 10-09-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 48 de fecha 24-08-2015, del Departamento de Administración y Finanzas.
- 7.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 8.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Desierta la Licitación Pública ID 3734-128-L115, correspondiente al llamado "Adquisición Uniformes Corporativos Varones", temporada Primavera- Verano, para funcionarios de Planta y a Contrata, debido a que las propuestas presentadas fueron declaradas Inadmisibles, por no ajustarse las condiciones establecidas en las Bases Administrativas.
- 2.-**AUTORIZÁSE,** a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública.
- 3.-**APRÚEBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado a Licitación Pública "Adquisición Uniformes Corporativos Varones".
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Control, SSM, Adquisiciones